MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRAFICA
DEL TAJO, O.A.

PM

CLAVE: **18DT0231/NB**

ASUNTO**: PLIEGO DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANALES, ACEQUIAS Y TUBERÍAS DE LAS ZZ.RR. DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA (CÁCERES)**

Habiéndose acordado el inicio de la tramitación del encargo. "**PLIEGO DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANALES, ACEQUIAS Y TUBERÍAS DE LAS ZZ.RR. DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA (CÁCERES)**"con fecha 10 de enero del 2019 y practicada la retención de crédito a aplicar al expediente arriba referenciado con fecha 4 de junio del 2019.

Visto el informe favorable emitido por la Abogacía del Estado en fecha 14 de mayo de 2019 y teniendo en cuenta que el expediente ha sido fiscalizado con fecha 19 de junio de 2019 por la Intervención a tenor del Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008, modificado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos y, aprobado el gasto con fecha 24 de junio de 2019.

ESTA PRESIDENCIA, con esta fecha y en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 61 y 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE y conforme a lo dispuesto en el artículo 32 y la Disposición Adicional vigésima cuarta de la mencionada Ley, por los que se establece el Régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), S.M.E.,M.P, (TRAGSATEC) resuelve:

Encargar a la empresa de **TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)** la ejecución del PLIEGO DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANALES, ACEQUIAS Y TUBERÍAS DE LAS ZZ.RR. DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA (CÁCERES) por un importe sin IVA de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS **(5.471.844,20 €**), no sujeto a IVA., con cargo a la aplicación presupuestaria y desglose siguiente:

Año	TOTAL
2019	60.000,00 €
2020	400.000,00 €
2021	536.000,00 €
2022	4.475.844,20 €

AVENIDA DE
PORTUGAL, 81
28071 – MADRID
TEL. 91 5 35 05 00
FAX 91 479 03 04

FIRMADO
YAÑEZ CIDAD ANTONIO - 2019-07-04 16:59:47 CET
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: UW6HQG7BPX8RLKLD en https://www.pap.minhap.gob.es

Programa: **452A**

Nº Económico: **611**

Estableciéndose un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS **(36) MESES**, comunicándose que el Director de los trabajos será el Ingeniero Jefe de la Zona 2ª de Explotación.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 8.1.b) de la Ley de Transparencia, TRAGSA deberá informar documentalmente durante la ejecución del encargo sobre los siguientes extremos:

- Partes del objeto de la encomienda que sean objeto de subcontratación.
- Denominación social, objeto, domicilio social y NIF de las empresas adjudicatarias de la subcontratación.
- Procedimiento de licitación utilizado para la adjudicación.
- Precio de adjudicación de las actividades subcontratadas.

En Madrid, a 2 de julio de 2019

Conforme con el Encargo, EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.,S.M.E., M.P. (TRAGSA)

52477619Z José Joaquín Méndez de Vigo (R:A28476208)

Firmado digitalmente por 52477619Z José Joaquín Méndez de Vigo (R:A28476208)
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP, 2.5.4.97=VATES-A28476208, sn=Méndez de Vigo Hernanz, givenName=José Joaquín, serialNumber=52477619Z, cn=52477619Z José Joaquín Méndez de Vigo (R:A28476208), 2.5.4.13=Notario:Valerio Pérez de Madrid y Palá/ Núm Protocolo:998/Fecha Otorgamiento:05-04-2013
Fecha: 2019.07.05 12:00:26 +02'00'

D. José Joaquín Méndez de Vigo Hernanz.

29090868P EMILIO ELEUTERIO GASCON (R:A28476208)

Firmado digitalmente por 29090868P EMILIO ELEUTERIO GASCON (R:A28476208)
Fecha: 2019.07.05 11:33:54 +02'00'

D. Emilio Eleuterio Gascón Mainar.

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

D. Antonio Yáñez Cidad.

FIRMADO
YAÑEZ CIDAD ANTONIO - 2019-07-04 16:59:47 CET
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: UW6HQG7BPX8RLKLD en http://www.pap.minhap.gob.es